DICTAMEN UOC N° 15/2022
LLAMADO A CONTRATACION PARA "ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 Puertos Gigabites + PoE Administrable"

Quien suscribe, Jefa del Departamento de UOC de la FOUNA, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03", manifiesta cuanto:

Metodología utilizada para la obtención de Precios referenciales conforme a la Resolución:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto se ha solicitado presupuestos vía correo electrónico a las siguientes empresas:

1- VGO Ingeniería S.A
2- Systems and Networks SRL

Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada de presupuestos proporcionados por potenciales oferentes, en base a las especificaciones técnicas de los bienes/servicios. Todos los presupuestos corresponden a bienes/servicios de características comparables.

Asimismo, se han utilizado el contrato del ID 383.924, procesos licitatorio similar al llamado .

En tal sentido, a los efectos de determinar los precios de referencia a ser publicados en el marco del llamado a licitación por Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE SWITCH**

Ing. Ana Barreto
Jefa de Departamento de UOC
FOUNA

48 Puertos Gigabites + PoE Administrable, esta Convocante considera razonable *promediar* los precios obtenidos a través de potenciales oferentes.

Con base a las fuentes de información mencionadas y al criterio expuesto precedentemente, se fijan los precios que se detallan en el anexo del presente dictamen. -

Asunción, 12 de octubre de 2022.

Ing. Ana Barreto
Jefa de Departamento de UO
FOUNA

PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICION DE SWITCH

DESCRIPCION	CANTIDAD	VGO INGENIERIA	SAN SRL		ID 383.924	PRECIO PROMEDIO UNIT	PRECIO PROMEDIO TOTAL
SWITCH DE 48 PUERTOS PoE+ (370 W)	2	10.000.000	USD 1150	COT AL 6/10 Gs 7.104 8.169.600	7.873.190	8.680.930	17.361.860

Ing. Ana Barreto
Jefa de Departamento de UOC
FOUNA

PROPUESTA COMERCIAL

Estimado: Diego Cabañas
Asunción, Paraguay

Fecha: 30/09/2022
Presupuesto: SM-300922-1000

Propuesta Comercial

A continuación, se remite el presupuesto en base a lo solicitado.

Detalle	Stock Disponible	Precio unitario	Total
TPE-5240WS 52-Port Gigabit Web Smart PoE+ Switch (370W) Garantía: 1 año	2	1.150 USD	2.300 USD
TPE-5048WS 52-Port Gigabit Web Smart PoE+ Switch (740W) Garantía: 1 año	1	1.420 USD	1.420 USD

Plazo de entrega: Inmediata salvo venta interín.

Incluye entrega en Asunción.

Condiciones Comerciales

Formas de Pago:

- Contado
- Crédito a convenir

Los precios están en dólares americanos e incluyen I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado)

Medios de Pago:

- Depósito o Transferencia Bancaria
- Cheque

Selena Maciel
Systems and Networks S.R.L.
0983 736 011
smaciel@san.com.py

Nuestras divisiones

ONLINE JOIN Rainbow MENTORS Consultoría PC Tunning INFORMÁTICA

VGO Ingeniería S.A.
Av. Boggiani y
Pitiantuta
Asuncion
Paraguay

We are IT Experts

Presupuesto # SO227

Cliente: Facultad de Odontologia / Universidad Nacional de Asunción

RUC : 80001097-3

Fecha de cotización:	Comercial:	Fecha de caducidad:
07/10/2022 10:04:22	marcos.aponte	20/11/2022

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	total
Switch de 48 puertos PoE+ (370W)	1	10.000.000	10.000.000
Switch de 48 puertos PoE+ (740W)	1	13.000.000	13.000.000

Subtotal	20.909.090 ₲
Impuestos	2.090.909 ₲
Total	23.000.000 ₲

El plazo de entrega: 30 días
Validez de la oferta: 30 días.

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

Ing. Ana Barreto <abarreto@odo.una.py>

Solicitud de presupuesto para la Adquisición de Switches

4 mensajes

Ing. Ana Barreto <abarreto@odo.una.py> 5 de octubre de 2022, 9:29
Para: "marcos.aponte@vgoingenieria.com" <marcos.aponte@vgoingenieria.com>
Cc: "eamarilla@odo.una.py FOUNA" <eamarilla@odo.una.py>, Pedro Cabral <pcabral@odo.una.py>, Diego Dario Cabañas Correa <dcabanas@founa.edu.py>

Buenos días Marcos

Debido a que la Facultad de Odontología iniciará el llamado para la Adquisición de Switches, apelamos a su buena predisposición solicitando presupuesto, con las siguientes características: Si por favor se puede detallar el precio unitario de cada uno de los switches, así determinar cual alcanza nuestro presupuesto.

1- TPE-5240WS 52-Port Gigabit Web Smart: PoE+ Switch (370W)

2- TPE-5048WS 52-Port Gigabit Web Smart: PoE+ Switch (740W)

SWITCH DE 48 PUERTOS ADMINISTRABLE + PoE	
Descripción – Requisitos mínimos requeridos	
Marca/Modelo	
Procedencia	
Montaje	En rack de 19 pulgadas, accesorios incluidos
Medios de Red	• Ethernet: UTP/STP Cat. 3, 4, 5 • Fast Ethernet: UTP/STP Cat. 5 • Gigabit: UTP/STP Cat. 5, 5E, 6
Interfaz	• 48 puertos Gigabit (puertos 1-48) • 4 ranuras SFP compartidas (compartidas con los puertos 45-48) • Indicadores LED
Estándares	• EEE 802.3 10Base-T • IEEE 802.3u 100Base-TX • IEEE 802.3ab 1000Base-T • IEEE 802.3z 1000Base-SX/LX (GBIC) • Flujo de Control Full Dúplex IEEE 802.3x
Puertos PoE+ (RJ45)	• Puertos PoE+ : 48 Puertos • Estándar: compatible 802.3at/af
Velocidad de transferencia de datos	• Ethernet: 10 Mbps (half dúplex), 20 Mbps (full dúplex) • Fast Ethernet: 100 Mbps (half dúplex), 200 Mbps (full dúplex) • Gigabit Ethernet: 1000 Mbps (full dúplex)
Búfer de RAM de datos	• 1024KBytes
Administración	• GUI basada en Internet de HTTP/HTTPS (SSL v2/3 TLS) • SNMP v1, v2c, v3 • RMON v1 • Dirección MAC estática Unicast • Habilitar/deshabilitar ahorro de energía 802.3az • LLDP • Prueba de cables virtuales

Marcos Aponte <marcos.aponte@vgoingenieria.com> 7 de octubre de 2022, 9:23
Para: "Ing. Ana Barreto" <abarreto@odo.una.py>
Cc: "eamarilla@odo.una.py FOUNA" <eamarilla@odo.una.py>, Pedro Cabral <pcabral@odo.una.py>, Diego Dario Cabañas Correa <dcabanas@founa.edu.py>, "Ing. Ugo Oddone" <uoddone@vgoingenieria.com>

Buenos días Ing. Ana,

Se adjunta el presupuesto solicitado, en base a las especificaciones técnicas exigidas.

Saludos cordiales
–
Marcos Aponte
Tecnología - Consultoría - Proyectos
marcos.aponte@vgoingenieria.com / +595 994 312944
Asunción - Paraguay

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> *"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

presupuesto.pdf
931K

Ing. Ana Barreto <abarreto@odo.una.py> 7 de octubre de 2022, 9:25
Para: Marcos Aponte <marcos.aponte@vgoingenieria.com>
Cc: "eamarilla@odo.una.py FOUNA" <eamarilla@odo.una.py>, Pedro Cabral <pcabral@odo.una.py>, Diego Dario Cabañas Correa <dcabanas@founa.edu.py>, "Ing. Ugo Oddone" <uoddone@vgoingenieria.com>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

CONTRATO DE "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO Y OTROS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 ID 383.924, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA SANRI S.A.

Contrato MINNA N°21 /2020

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el **Econ. Manuel Acosta Ferreira**, con Cedula de Identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa SANRI S.A. (RUC N° 80011519-8) domiciliada en Avda. Eduardo López Moreira 5155 c/ Charles de Gaulle, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Diego Martin Nogues Coscia, con Cédula de Identidad N° 2.411.510 , en carácter de Presidente; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente contrato **ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO Y OTROS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020, adquisición de "RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO Y OTROS", en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/19, ha adjudicado por Resolución MINNA N° 433/2020, a la oferta del PROVEEDOR, por un monto de **Gs. 23.619.570 (Guaraníes Veintitrés millones seiscientos diecinueve mil quinientos setenta) IVA incluido**, en adelante denominado el "Precio del Contrato".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley N° 6469/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/2020, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.924.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 08/2020, ID 383.924, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 433/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien, Obra o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	43201410-9994	Switch de 48 puertos POE L2 100/1000 Mbps.	Unidad	Unidad	3	UBIQUITI	USA	7.873.190	23.619.570
								Total Adjudicación	**23.619.570**

Santi S.A.

ECON. MANUEL ACOSTA
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra

7.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
2	Switch de 48 puertos POE L2 100/1000 Mbps.	**Switch 48 puertos POE L2:** 100-240V CA, 47-63 Hz, interna, universal; también equipado con conector de alimentación redundante externo para fuente de alimentación externa de -48V CC • Potencia máxima de 15,4 W para un puerto Fast Ethernet. 360 W totales disponibles para todos los puertos con alimentación CA regular, y 280 W totales disponibles con RPS, 48 conectores RJ-45 para puertos 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T con 4 puertos combo Gigabyte compartidos entre puertos mini-GBIC; puerto de consola; interfaz dependiente del medio (MDI) e interfaz cruzada dependiente del medio (MDI-X) automáticas; auto egociación/configuración manual; puerto RPS para conexión a unidad de alimentación redundante PWR, Fan, Link/Act, PoE, Speed, RPS, Master, Stack ID de 1 a 8 Par trenzado no apantallado (UTP) Categoría 5 o superior para 10BASE-T/100BASE-TX,UTP Categoría 5 o superior para 1000BASE-T 96 Gbps sin bloqueos 71,4 mpps (paquetes de 64 bytes) 256 VLAN activas (rango 4096) Interfaz de usuario para Internet incorporada para una fácil configuración con el navegador (HTTP/HTTPS) SNMP versiones 1, 2c y 3 con soporte de traps RFC1213 MIB-2, RFC2863 MIB de interfaz, RFC2665 MIB Etherlike, RFC1493 MIB de puente, RFC2674 MIB de Puente ampliado (Puente P, Puente Q), RFC2819 MIB RMON (grupos 1, 2, 3, 9 solamente), RFC2737 MIB de entidad, RFC2618 MIB de cliente RADIUS y RFC 1215 traps 802.1X - Autenticación RADIUS, cifrado MD5; VLAN de invitados, modo host único/múltiple • Límite de extracción y velocidad de transmisión basado en MAC y dirección IP de origen y destino, protocolo, puerto, precedencia punto de código de servicios diferenciados (DSCP)/IP, puertos de origen y destino de TCP/ Protocolo de datagrama de usuario (UDP), prioridad 802.1p, tipo Ethernet, paquetes del protocolo de mensajes de control de Internet (ICMP), paquetes del protocolo de gestión de grupo de Internet (IGMP), snooping DHCP, inspección de protocolo de resolución de dirección (ARP) y protección de dirección de origen de IP. • Hasta 1000 reglas Prevención de ataques DoS Difusión, multidifusión y unidifusión desconocida 802.3 10BASE-T Ethernet, 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet, 802.3z Gigabit Ethernet, 802.3x control de flujo, 802.3ad LACP, 802.3af PoE, 802.1D protocolo de árbol de expansión (STP), 802.1Q/p VLAN, 802.1w STP rápida, 802.1s STP múltiple, 802.1X autenticación de acceso a puertos. Limita el tráfico de multidifusión de alto consumo de ancho de banda únicamente a los solicitantes; soporta 256 grupos de multidifusión Garantía escrita de 1 (uno) año. El/Los equipo/s deben ser nuevo, de fabricación reciente, y de empresas renombras en el mercado local. Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del monto del contrato. La misma deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. (Art 39 de la ley 2051/03).

9.2 La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Recisión del Contrato por causa imputable al Proveedor, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley 2051/03.

9.3 La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la Ley y al Contrato.

9.4 El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: a los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

10. CONSTANCIA DE PREENTACION DE DECLARACION JURADA

10.1 El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Sanri S.A.

CONS. MANUEL A. COSTA R.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.104,47
YEN JAPONÉS	144,8200	49,06
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,1179	7.942,09
FRANCO SUIZO	0,9894	7.180,58
CORONA SUECA	11,0877	640,75
CORONA DANESA	7,5644	939,20
CORONA NORUEGA	10,6614	666,37
REAL BRASILEÑO	5,2017	1.365,80
PESO ARGENTINO	149,1835	47,62
DÓLAR CANADIENSE	1,3723	5.177,05
RAND SUDAFRICANO	17,9053	396,78
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,2873	9.145,58
ONZA DE ORO *	1.710,9400	12.155.321,90
PESO CHILENO	945,0000	7,52
EURO *	0,9834	6.986,54
PESO URUGUAYO	40,8650	173,85
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6423	4.563,20
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1107	999,12
DÓLAR DE SINGAPUR	1,4276	4.976,51
BOLIVIANO	6,8550	1.036,39
SOL PERUANO	3,9825	1.783,92
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5670	4.028,23
PESO MEXICANO	20,0791	353,82
PESO COLOMBIANO	4.626,2500	1,54

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Ing. Ana Barreto <abarreto@odo.una.py>

Especificaciones técnicas de Switch de 48 puertos + PoE Administrable.

3 mensajes

Diego Dario Cabañas Correa <dcabanas@founa.edu.py> 4 de octubre de 2022, 15:19
Para: zbernal FOUNA <zbernal@odo.una.py>
Cc: "C.P. Jazmin Maidana" <jazmy@odo.una.py>, "Dra. ANA VICTORIA FATECHA AQUINO" <anafatecha@odo.una.py>, Manuel Florentin <oflorentin@odo.una.py>, Ana Barreto <abarreto@odo.una.py>

Buenas tardes
Estimada Ing. Zulma Bernal Jefa del Dpto. de Informática, por este medio adjunto memo de, especificaciones técnicas para pedido de "**Adquisición de Switch de 48 puertos Gigabit + PoE Administrable**"

El bien solicitado será utilizado para subsanar los inconvenientes de red debido a que los equipos que cuenta la institución en la sala de Servidores ya no soportan el ancho de banda necesario para el correcto funcionamiento.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas por la sección en requerimiento, considerando la capacidad y previendo futuras ampliaciones en cuanto a las redes y equipos de la institución.

Sin más motivo, me despido con un atento saludo.

Lic. Diego Cabañas
Soporte en Redes y Comunicaciones
Dpto. Informática - FOUNA

4 adjuntos

- **Memo D. I. N°140-2022_Adquisición de Switch de 48 puertos Gigabit Administrable.docx** 677K
- **Memo D. I. N°140-2022_Adquisición de Switch de 48 puertos Gigabit Administrable.pdf** 844K
- **Propuesta_Comercial_Cotización de Switch Gigabit de 48 puertos + POE Administrable_Diego Cabañas.pdf** 141K
- **TPE-5240WS 52-Port Gigabit Web Smart PoE+ Switch (370W) Especificaciones Técnicas.pdf** 1831K

Ing. Ana Barreto <abarreto@odo.una.py> 4 de octubre de 2022, 18:45
Para: Diego Dario Cabañas Correa <dcabanas@founa.edu.py>
Cc: zbernal FOUNA <zbernal@odo.una.py>, "C.P. Jazmin Maidana" <jazmy@odo.una.py>, "Dra. ANA VICTORIA FATECHA AQUINO" <anafatecha@odo.una.py>, Manuel Florentin <oflorentin@odo.una.py>

Acuso recibo. Favor indicar la cantidad de equipos solicitados.
[El texto citado está oculto]

Diego Dario Cabañas Correa <dcabanas@founa.edu.py> 5 de octubre de 2022, 8:19
Para: "Ing. Ana Barreto" <abarreto@odo.una.py>
Cc: zbernal FOUNA <zbernal@odo.una.py>, "C.P. Jazmin Maidana" <jazmy@odo.una.py>, "Dra. ANA VICTORIA FATECHA AQUINO" <anafatecha@odo.una.py>, Manuel Florentin <oflorentin@odo.una.py>

Buenos días